



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ALIMENTOS

Radicación 158374089001-103

Dte: FLOR CECILIA CIFUENTES FONSECA

Ddo: JORGE HERNAN ISAIAS MONCALEANO DE LA TORRE.

DECISION: EXPEDICION COPIAS

Tuta, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud de la señora MARIA ANGELICA MONCALEANO CIFUENTES, evidencia del libro radicator que corresponde a un proceso archivado en OCTUBRE DE 1998, se dispone por secretaría proceder al desarchivo del expediente y una vez sea procedente remitir las copias a través del correo electrónico, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 026 hoy seis (6) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm